



**Expte. C-261-17 CONCEJAL LISANDRO BORMIOLI-
BLOQUE DE CONCEJALES FpV-PARTIDO JUSTICIALISTA –**
Proyecto de Comunicación Ref: Solicitar pedido de informe sobre
adjudicación lotes PROCREAR.-

POR LO EXPUESTO

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la
Séptima Sesión Ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2017 aprobó por
unanimidad sobre tablas la siguiente

COMUNICACION:

Artículo 1º: Solicitar a la Presidencia de este Cuerpo que requiera al
----- Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación
información respectiva a los Lotes con Servicio del Programa Procrear en
nuestra Ciudad, detallando:

- a) Propiedad dominial de los lotes
- b) Metodología y criterios para la adjudicación de los 299 lotes aún
disponibles
- c) Fecha en que dichos lotes serán adjudicados
- d) Motivo por el cual no figura en la página web del Programa
<https://www.argentina.gob.ar/procrear/lotescservicio> los lotes con
Servicios disponibles en nuestra Ciudad aprobados mediante Ordenanza
Nº 8109/2014.-

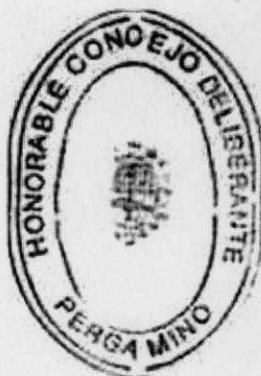
Artículo 2º: Dejar establecido que los futuros adjudicatarios de dichos lotes
----- deben ser beneficiarios del Programa Procrear y que la
adjudicación debe hacerse mediante sorteo público a fin de garantizar la
transparencia y equidad en su asignación.-

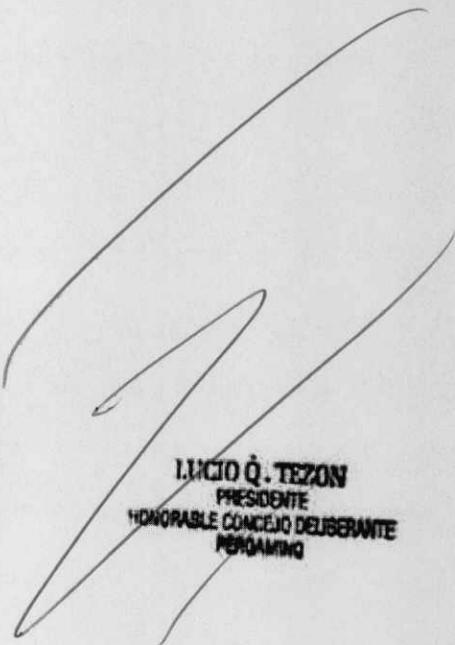
Artículo 3º: De forma.-

Pergamino, 26 de julio de 2017.-

COMUNICACIÓN Nº 3049/17.-


MARIA FERNANDA ALEKSI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO